

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

031

046

Nº

PERIODO LEGISLATIVO 19 98

EXTRACTO

**B. P. J.**

PROY. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PER INFORMES Y ENTENSION REALIZADA EN EL PROYECTO CERRO KNUND, Y OTRAS EXPENS.

Entró en la Sesión de: 26.03.98

S/c

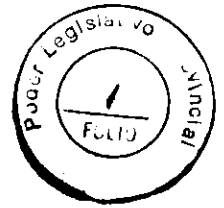
Girado a Comisión Nº

[Firma]

Orden del día Nº



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista



**PODER LEGISLATIVO**  
**SECRETARIA LEGISLATIVA**

19-3-98

MESA DE ENTRADA

Nº 046 Hs. M. FIRMA...

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente Proyecto de Resolución al Instituto Fueguino de Turismo, responde a la necesidad de interiorizarnos de lo realizado y por ejecutar del tan famoso Proyecto Cerro Krund y que hasta la fecha no sabemos cuando será una realidad para esta Provincia.

Consideramos oportuno solicitar se informe a esta cámara por los motivos expuestos.

*Juan S. Pérez*  
JUAN S. PEREZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

*Rubén Darío Sciutto*  
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

**ABRAHAM O. VAZQUEZ**  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**PODER LEGISLATIVO**

Bloque Partido Justicialista



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Instituto Fuegoino de Turismo ( IN.FUE.TUR. ), lo siguiente:

- 1) Inversión realizada en el Proyecto Cerro Krund desde sus inicios hasta la fecha, detallando todos los trabajos realizados y en ejecución.
- 2) Adjuntar toda la documentación sobre Licitaciones realizadas ( indicar montos ), contratos de obras ( si existieren) con referencia a limpieza de picadas, accesos, etc; compras de materiales y/o equipamiento.
- 3) Indicar cronograma de obras a realizar durante el año 1998 y la inversión estimada.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN S. FENEZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

BEN DARIO SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
BLOQUE JUSTICIALISTA

ABRAHAM O. VAZQUEZ  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial